

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA BASES Y LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

DECRETO ALCALDICIO N°
Graneros.,
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Vistos:

- Las atribuciones que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fijado en el DFL Nº1 del año 2006, del Ministerio del Interior.
- 2. Las atribuciones que me concede la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 3. La Ley № 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4. La Resolución Exenta № 524, de fecha 05 de agosto de 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos, "Programa Red local de Apoyo y Cuidados" ejecutor Municipalidad de Graneros.
- 5. El Decreto Alcaldicio N°805, de fecha 08 de agosto de 2025, que Aprueba Convenio de trasferencia de recursos "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Graneros.
- 6. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.757 sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- 7. Las instrucciones y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República para la gestión de convenios y transferencias de recursos públicos.

Considerando:

- 1. Que, se implementará el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual consiste en un modelo de gestión y atención integral dirigido a personas en situación de dependencia, sus cuidadores/as y su red de apoyo. El objetivo principal del programa es disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada, entendida como la unidad de intervención conformada por la persona con dependencia funcional (receptora de cuidados) y su cuidador/a principal no remunerado.
- 2. Que, para la correcta implementación del Programa, la cláusula tercera del convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia establece que la Municipalidad debe contar con los/as profesionales idóneos para ejecutar cada uno de los componentes del modelo. Estos deberán ajustarse a los perfiles y procedimientos de selección y/o contratación contenidos en las "Orientaciones Técnicas de Selección de Profesionales 2025", disponibles en el sistema SIGEC.
- 3. Que, en virtud de lo anterior, mediante el presente acto administrativo se dispone efectuar llamado público para la presentación de antecedentes, con el fin de incorporar profesionales al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, permitiendo así garantizar la atención integral de personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.



- 4. Que, para el funcionamiento del Programa en su período de extensión, existen recursos comprometidos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo cual asegura su financiamiento y viabilidad operativa.
- 5. Que, la Municipalidad de Graneros ejecutará todas las acciones necesarias para dar estricto cumplimiento al convenio del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

DECRETO N°_____

- 1. APRUEBESE, en todas sus partes, las bases que regirán el proceso de Concurso Público destinado a la provisión de cargos bajo la modalidad de honorarios, para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados en la comuna de Graneros.
- 2. LLÁMESE, a Concurso Público para proveer los siguientes cargos, conforme al convenio vigente entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y esta Municipalidad:
 - 1 Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados
 - 1 Coordinador/a de Servicios Especializados SSEE
 - 1 Gestor/a Comunitario/a
 - 2 Profesionales de Servicios Especializados:
 - o 1 Kinesiólogo/a
 - o 1 Terapeuta Ocupacional
- **3. DESÍGNASE**, como integrantes de la **Comisión Evaluadora** del proceso de selección a los/as siguientes funcionarios/as municipales.
 - **Daniela Jorquera Peña,** Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO.
 - Francisca Nilo Saavedra, Encargada Registro Social de Hogares.
 - **Coordinadora de Oficina de Intermediación laboral,** o en su defecto, un/a profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **4. PUBLÍQUESE**, el presente llamado a concurso, junto con sus bases, en la página web oficial y redes sociales de la Municipalidad de Graneros, a fin de garantizar la debida difusión y transparencia del proceso

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MERLENE LEPE VALENZUELA	MARCELO MIÑAÑIR MATUS
Secretaria Municipal	Alcalde

MMM/MLV/DJP/nss/fns Distribución:

- Dirección de Gestión de Personas
- Oficina de Partes
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de comunicaciones



Bases concurso público profesionales Programa "Red local de apoyos y cuidados"

1. Antecedentes Generales

- Objeto del concurso: proveer cargos profesionales para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, conforme a convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Modalidad de contratación: honorarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.
- Lugar de desempeño: comuna de Graneros

2. Requisitos y Documentación para Postular

Cada postulante deberá entregar su postulación en sobre cerrado, indicando en el exterior:

- Nombre completo del postulante.
- Cargo al que postula.

En caso de postular a más de un cargo, deberá presentar un sobre independiente por cada cargo.

El sobre debe contener la siguiente documentación obligatoria:

- 1. Currículum Vitae actualizado.
- 2. Copia simple de título profesional correspondiente al cargo (salud, ciencias sociales, etc.), el cual deberá ser legalizado al momento de la contratación.
- 3. Certificado de antecedentes vigente, que acredite no registrar sentencias por violencia intrafamiliar u otros antecedentes penales.
- 4. Certificado de inhabilidad para trabajar con niños/as y personas vulnerables, emitido por el Registro Civil.
- 5. Copia de cédula de identidad.
- 6. Documentos que respalden experiencia laboral comprobable según el perfil requerido en las bases (contrato de trabajo, carpeta tributaria sii, certificado de afp)
- 7. Comprobante de estar inscrito/a en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

Esta documentación es entregada en Oficina de Partes ubicada en Guillermo Berrios N°50 en el siguiente horario:

- Lunes a Jueves de 8:30 a 16:00 pm
- Viernes de 8:30 a 12:00 pm

3. Calendario del Concurso

- Publicación de bases: 01 de Septiembre 2025
- Plazo de postulación: desde 01 de Septiembre al 05 de septiembre 2025
- Proceso de admisibilidad: 08 de septiembre 2025
- Entrevistas: 09 al 12 de septiembre 2025 (presenciales en dependencias de la Municipalidad de Graneros)
- Entrega de resultados finales: 15 al 17 de septiembre 2025 (vía correo electrónico)
- Inicio de funciones: 01 de octubre 2025
- **4. Criterios y ponderaciones de evaluación**, La evaluación de los antecedentes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
- Experiencia laboral comprobable \rightarrow hasta 60 puntos (varios ítems de 20 puntos cada uno).
- Conocimientos pertinentes / capacitaciones → hasta 20 puntos (ítems de 5 puntos cada uno).
- -Entrevista personal → hasta 20 puntos.
- Total: 100 puntos posibles.
- Para ser considerado idóneo/a, debe obtener mínimo 60 puntos.



- 5. Resolución de empates, En caso de empate en el puntaje final, se aplicará el siguiente orden de prelación:
 - 1. Mayor puntaje en experiencia laboral.

 - Mayor puntaje en entrevista.
 Sorteo público ante Ministro de Fe Municipal.
- 6. Notificación de resultados, Los resultados serán notificados vía correo electrónico a los/as postulantes seleccionados/as. (Plazo máximo 17 de Septiembre)
- 7. Plazo de reclamación, Los/as postulantes podrán presentar reclamaciones respecto al proceso de selección dentro del plazo de (5 días hábiles) contados desde la publicación de los resultados, mediante escrito ingresado en Oficina de Partes de la Municipalidad.
- 8. Publicación oficial, El presente concurso será publicado en:
 - Página web institucional de la Municipalidad de Graneros.
 - Redes sociales oficiales.
- 9. Disposición final, Todo lo no contemplado en estas bases se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley N° 18.883, Ley N° 19.880, y demás normativa vigente aplicable a concursos públicos municipales.

10. Cargos a proveer:

Cargos	Vacantes
Encargado/a Red Local	1
Coordinador/a SSEE	1
Gestor/a comunitario/a	1
Profesionales SSEE	2 (Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo/a)

Cargos a proveer

10.1 Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados:

Cargo	Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados:
Jornada	Completa (44 horas semanales)
Modalidad	Honorarios
Lugar de desempeño	Municipalidad de Graneros
Descripción del cargo	El o la profesional que asuma el cargo de encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados realiza exclusivamente labores de coordinación y administración del programa en jornada completa, es responsable de los componentes que se despliegan en el territorio y trabaja directa e indirectamente con las personas beneficiarias del programa. Formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de las díadas, será responsable de liderar la implementación del proyecto y la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actorías del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la díada del cuidado, sus familiares y red de apoyo. Dada la naturaleza de las funciones, implican dedicación exclusiva al programa.
Funciones principales	 Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados. Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo comunal.



- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y del plan de trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa, de acuerdo con los criterios de elegibilidad proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las y los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicios de apoyo a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.
- Liderar el proceso de gestión de casos durante la implementación del programa
- Colaborar en la instalación o implementación del Componente N°2 Servicio de Atención Domiciliaria

(SAD) y del Componente N°3 Servicios Especializados (SSEE).

- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actorías locales o sociograma.
- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permitan cubrir la brecha identificada, en materia de Servicios Especializados.
- Velar porque los y las profesionales ingresen la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díadas durante todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.
- Utilizar la indumentaria del programa.

Requisitos del Cargo

Formación académica	Título profesional del área de las ciencias
	sociales, con al menos 10 semestres cursados
	en instituciones de educación superior.
Requisitos técnicos	- Antecedentes de experiencia laboral
	comprobable en Subsistemas Chile Crece
	Contigo y/o Seguridades y Oportunidades, o en
	programas sociales de similares características.
	- Antecedentes de experiencia laboral
	comprobable en programas asociados a
	servicios sociosanitarios dirigidos a personas
	con dependencia, discapacidad y/o personas
	mayores y cuidadores/as.
	- Antecedentes de experiencia laboral
	comprobable en el ámbito del Trabajo Social,
	comunitario, territorial o barrial.
	- Antecedentes de experiencia comprobable en
	programas que realicen intervención con
	perspectiva de género.
	- Especialización en: enfoque de derechos,
	enfoque comunitario, rehabilitación basada en
	comunidad, cursos en el Área de Protección
	Social, atención centrada en la persona, gestión
	de redes, enfoque comunitario, enfoque de
	género o modelo de discapacidad y/o



<u>URANEROS</u>	
	dependencia.
	- Manejo de herramientas informáticas tales
	como Excel, SPSS (no excluyente).

10.2 Coordinador/a de Servicios Especializados - SSEE

Cargo	Coordinador/a de Servicios Especializados - SSEE
Jornada	Completa (44 horas semanales)
Modalidad	Honorarios
Lugar de desempeño	Municipalidad de Graneros
Descripción del cargo	El/la coordinador/a SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.
Funciones principales	Conocer la oferta local e identificar las actorías de la red de SSEE. Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares. Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar. Planificar y coordinar en conjunto con el/la encargado/a de la Red Local reuniones con las actorías de la red de SSEE. Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE. Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local. Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada. Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
	_

Requisitos del Cargo

Formación académica	Título profesional del área de la salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
Requisitos técnicos	 Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as. Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género. Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona,



gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.

- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

- Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo

10.3 Gestor/a comunitario/a

Jornada Modalidad Lugar de desempeño	Profesional Gestor/a comunitario/a Completa (44 horas semanales
Lugar de desempeño	Hamanadaa
	Honorarios
Descripción del cargo	Municipalidad de Graneros
	El/la profesional tendrá como objetivo coordinar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa. Este/a profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y al fortalecimiento en la gestión de la red socio comunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntarios/as para las comunas, según corresponda. El/la gestor/a comunitario/a se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona
Funciones	 encargada de la Red. Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros). Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa. Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad. Contenidos sugeridos: Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas. Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es en espacios comunitarios. Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local. Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada. Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue de la línea de acción ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. Acompañar a las díadas en todo el proceso de



Requisitos del Cargo

Formación académica	Título profesional del área de las ciencias sociales, con al menos 8 semestres o superior cursados en instituciones de educación superior.
Requisitos técnicos	 Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito del Trabajo Social, comunitario, territorial o barrial. Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género. Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia. Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente). Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo

10.4 Profesionales de Servicios Especializados (SEE)

Cargo	Profesionales de Servicios Especializados (SSEE)
Áreas	- 1 Kinesiólogo/a
	- 1 Terapeuta ocupacional
Jornada	Completa (44 horas semanales)
Modalidad	Honorarios
Lugar de desempeño	Municipalidad de Graneros
Descripción del cargo	En el marco del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, cada comuna de acuerdo con su cobertura podrá contar con un equipo de profesionales del Componente SSEE, el cual será contratado desde un inicio de la ejecución del programa. El número de profesionales dependerá de la tipología de comuna asignada, la cual se establece según la población objetivo del Registro Social de Hogares-RSH.
Funciones específicas del cargo	Las y los profesionales de SSEE se integrarán a un equipo multidisciplinario para brindar atención a personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores/as (las diadas), en sus domicilios y entorno comunitario. A continuación, los objetivos por cada disciplina:
	Kinesiología: a) Mantener o mejorar la movilidad y funcionalidad de las personas con dependencia; b) Prevenir las complicaciones de salud comunes en personas con dependencia: sarcopenia, disminución respiratoria, rango articular, aumento del dolor, TVP, UPP, caídas, otras; c) Prevenir las dolencias físicas y disminuir la sobrecarga física de las personas cuidadoras. Terapia Ocupacional: a) Promover la autonomía en actividades diarias y la participación en la vida cotidiana de los/las integrantes de la díada; b) Rescatar, adaptar o mantener ocupaciones y proyectos de vida de los/las integrantes de la díada; c) Mejorar la accesibilidad física y social del entorno de la



Funciones:

- Conocer la red de servicios locales existentes.
- Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.
- Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.
- Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados.
- Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número

de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.

 Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios

especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.

- Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as y encargado/a.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
- Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
- Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
- Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.
- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

Requisitos del Cargo

Formación académica	Título profesional de kinesiología y terapeuta ocupacional con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
Requisitos técnicos	 Experiencia laboral comprobable en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o del Ministerio de Salud. Experiencia mínima de un año en programas dirigidos a personas en situación de dependencia, discapacidad o personas mayores. Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo Conocimiento y/o experiencia en la implementación de la Red Local de Apoyos y Cuidados.